

Referencia: Verbal
Demandante: Club Deportivo Johann
Demandado: Asociación Deportivo Cali
Rad. 76001310300820220020100



Auto N°840
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Del estudio preliminar de la demanda VERBAL DECLARATIVA instaurada por Club Deportivo Johann contra Asociación Deportivo Cali, se observan las siguientes anomalías e incongruencias:

- 1.- Dentro de los anexos del escrito introductor no se avizora la constancia de remisión de la demanda a la parte demandada como lo ordena el artículo 6° de la ley 2213 de 2022.
- 2.- La parte actora en el acápite de anexos menciona el poder especial a él otorgado, sin embargo, dentro de los anexos de la demanda no se observa el memorial poder, por tanto, debe allegarlo.
- 3.- Como quiera que la parte actora solicita el reconocimiento de intereses remuneratorios, de mora o la indexación de las sumas deprecadas, deberá establecer con claridad la fecha a partir de la cual pretende el cobro de cada uno de los anteriores rubros en el acápite de “*pretensiones*” y “*juramento estimatorio*”.
- 4.- Como requisito de presentación de toda demanda es indicar el domicilio de las partes, por ello debe informar el de la demandante y demandado, con la claridad que el lugar de notificaciones no se asemeja al lugar de domicilio.

De conformidad con lo anterior y atendiendo lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P. se declarará inadmisibles la presente demanda para que dentro del término de ley sean corregidos los defectos formales señalados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

Referencia: Verbal
Demandante: Club Deportivo Johann
Demandado: Asociación Deportivo Cali
Rad. 76001310300820220020100

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR inadmisibile la presente demanda VERBAL DECLARATIVA por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: CONCEDASE a la parte demandante el término de cinco (5) días para que sean saneadas las anomalías señaladas en la parte motiva.

NOTIFIQUESE

LEONARDO LÉNIS

JUEZ |

760013103008-2022-00201-00